



CONCEJO MUNICIPAL  
DE RAFAELA

**REGISTRADA BAJO EL N° 1.995.-**

**VISTO:**

El expediente C.M. N° 07335-1 y la compleja situación que se ha desplegado en la Ruta Nacional 34 en materia de Narcotráfico; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ruta Nacional 34 ha sido identificada como la Ruta Blanca, haciendo referencia a su constitución como vía de transporte de la Cocaína en el territorio nacional;

Que nuestra ciudad se ve atravesada en su corazón mismo por dicha Ruta con todas las implicancias que el transporte de sustancias ilícitas genera para los habitantes;

Que ha sido demostrada una estrecha vinculación entre el incremento de hechos violentos y los conflictos entre diferentes grupos que disputan la venta de droga;

Que en nuestra ciudad se han incrementado los hechos de violencia y se percibe un fuerte incremento en el consumo de drogas;

Que las implicancias sociales son devastadoras para una sociedad que se encuentra a merced de este flagelo;

Por todo ello y en función de la necesidad de profundizar acciones entre el gobierno local, provincial y nacional en la lucha conjunta contra el narcotráfico y ante la importancia de contar con información actualizada es que solicitamos el acompañamiento de la siguiente.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1º)** Solicítese al Sr. Secretario de Seguridad de la Nación; Sergio Alejandro Berni, un informe detallado sobre las acciones que se vienen llevando adelante desde la Nación y desde el Consejo de Seguridad Interior, en materia de lucha contra el narcotráfico y sobre las medidas que se aplican para detectar y atacar el transporte de sustancias ilegales en la Ruta 34.-

**Art. 2º)** Regístrese, publíquese y archívese.-

Sr. DIEGO D. ALVAREZ  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dada en la Sala de Sesiones del///  
**CONCEJO MUNICIPAL DE///**  
**RAFAELA,** a los veinte días ///  
mes de marzo de dos mil catorce.

Ing. DANIEL E. RICOTTI  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela